



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N° 12880/2024.-

EXPTE. N° 7560/2024 – H.C.D.-

VISTO:

EL DECRETO N° 651/2024 (EXPEDIENTE REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO EJECTIVO MUNICIPAL SOBRE AMPLIACIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS – FONDOS NO INVERTIDOS), Y;

CONSIDERANDO:

Que, este Honorable Cuerpo considera procedente aprobar la norma anteriormente citada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo N° 1: APRUÉBESE el Decreto 651/2024 (EXPEDIENTE REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO EJECTIVO MUNICIPAL SOBRE AMPLIACIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS – FONDOS NO INVERTIDOS). -

Artículo N° 2: COMUNÍQUESE, publíquese y archívese. -

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 16 de ABRIL de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.